ACTA N° 98/12

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/12

"ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ENEMA SIMPLE Y CON DOBLE CONTRASTE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa **N° 24/12 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA ENEMA SIMPLE Y CON DOBLE CONTRASTE"**

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la **Esc. Lucia Mongelos** y la Esc. **Rossi Ani Vera** representantes de la Dirección Jurídica, la **Sra. Nilda Chena**, representante de la Sindicatura, el **Abog. José A. Valdovinos F.,** representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y el oferente.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
2. CHACO INTERNACIONAL S.A.
3. CIRUMED.
4. IMPORTEX S.A.
5. JACK FACK S.R.L.
6. J.C.M. PHARMA
7. VENTAS PARAGUAYAS S.A.
8. SALUMAX S.A

Seguidamente, siendo las 08:30 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **11.880.000 (Guaraníes Once Millones Ochocientos Ochenta Mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 21 (uno al veintiuno) fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1210901 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **JACK FACK S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. **95.139.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Ciento Treinta y Nueve Mil)** IVA incluido. La oferta consta de 1 al 57 (uno al cincuenta y siete) fojas).

   El oferente presenta Constancia N° 1212213 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las **ocho horas con cincuenta minutos** del día arriba señalado, firmando el Acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Esc. Rossi Vera
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. José Valdovinos
Jefe Sección Compras Directas
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Biomedical SRL